



EL

CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la desinteresada y sacrificada labor de los funcionarios públicos que luchan a diario en beneficio de las instituciones que representan, debe ser ejemplo de superación y estímulo laboral;

Que el señor Abogado LUIS ALVARADO M., Procurador Sindico Municipal del cantón Baltra, es un funcionario de reconocida trayectoria al servicio de su comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, resaltar la trayectoria profesional y de servicio que sus mejores hijos desarrollan en beneficio de su pueblo, coadyuvando de esta manera al engrandecimiento de la patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

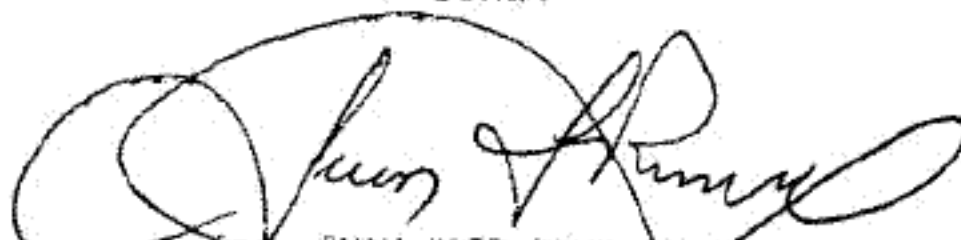
ACUERDA

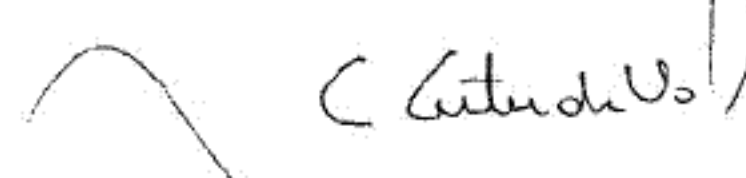
Expresar por parte de la Legislatura la mas alta felicitación, resaltando las cualidades cívicas, humanas y profesionales del señor abogado LUIS ALVARADO M. y, hacer votos por su permanente superación.

Resaltar el esfuerzo del trabajo diario del señor abogado Luis Alvarado M., Procurador Sindico Municipal del cantón Baltra, en la provincia del Guayas, en beneficio de su comunidad.

Designar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Hecho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho dias del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.


ING. JUAN JOSE PONS ARIAGA
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General